Al Sr. Presidente del H.C.D. de Junín Od. Gabriel D´Andrea S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de el Bloque de Concejales y Concejalas del Frente de Todos, presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente proyecto de Comunicación:

## Visto:

La peligrosidad que implica para el tránsito vehicular y los cruces peatonales las intersección de Avda .Pastor Bauman con calle Malvinas Argentinas y con calle Adolfo Alsina.

## Considerando:

Que este proyecto busca promover acciones referentes a dar seguridad en el tránsito urbano de la ciudad, así como mejorar la calidad de vida de los y las vecinas de que transitan diariamente por dichas arterias, ya sea como peatones o como conductores de vehículos, dando respuesta a sus reiterados reclamos que han hecho a este bloque.

Que un tránsito ordenado y con soluciones urbanísticas viales acordes evitan accidentes,

Que se observa que al circular por calle Alsina, la forma que cruza la Avda. Pastor Bauman importa una disminución de la visión, sumado a que esta se abre en otra arteria; se adiciona que el ancho de Pastor Bauman, con la pequeña "S" que realiza la calle Adolfo Alsina al atravesarla, convierte su recorrido en una maniobra que implica cierto riesgo. El cruce peatonal asimismo en cualquiera de las esquinas también resulta de difícil ejecución.

Que es primordial como acción preventiva en el marco de una política de seguridad vial dar un orden a ambas intersecciones.

Que sería necesario que el Departamento Ejecutivo a través del área competente lleve a cabo una planificación e instrumentación de las acciones de seguridad vial con las mejoras que la ciencia y la técnica brinden conforme los estudios que se implementen, ya sea un semáforo o cualquier otra obra que permite un mejor desarrollo del tránsito vehicular y peatonal.

Que, por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales y Concejalas del Frente de Todos, propician la sanción del siguiente proyecto de:

## **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º**.- Diríjase y solicítese al D.E Municipal, a los efectos de que tengan a bien constatar la situación de la Avda. Pastor Bauman en su intersección con la calle Adolfo Alsina y la calle Malvinas Argentinas y con ello se sirvan llevar adelante las inversiones necesarias para brindar una solución vial a las mismas, ello teniendo presente la complejidad que las mismas manifiestan conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese y con su respuesta, archívese.-